

CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

Nicolás Santiago Lien³⁵⁸

Resumen

Fueron muchos los trabajos académicos realizados en torno al Crimen Organizado en América Latina y el Caribe, que en su gran mayoría indagaron el tema de la misma manera, pues todos compartieron la idea de que representa una nueva amenaza grave a la seguridad de los Estados de la región, aunque luego reconocen que este fenómeno varía en cada una de las subregiones y países donde tiene presencia. Por este motivo estudiaron las condiciones estructurales que favorecieron su existencia y las consecuencias que generó el Crimen Organizado a través de casos particulares. Lo que llevo a sostener reiterativamente que son la falencia del Estado, la falta de gobernabilidad, la capacidad para aplicar la ley o la pérdida de control y jurisdicción de estos, las causas más comunes de la existencia y expansión del Crimen Organizado. En consecuencia, se constituyó un bloque de estudios que teórica y metodológicamente ha llegado a nuestros días con una preeminencia respaldada en una significativa presencia en distintos centros del saber. Lo que contrasta actualmente con la existencia de realidades en torno al tema del Crimen Organizado más domésticas, más locales, existentes en un Estado, ciudad, región o barrio que se filtran a la extensión de aquellos. Lo que lleva a una crisis del enfoque, pues no permite responder de manera acabada a muchos de los interrogantes que se generan tras observar estas micro porciones de realidad. Para lo cual se hace necesario retratar su perspectiva, mostrar sus categorías, conceptos y postulados más importantes, además de rescatar sus aportes y señalar sus limitaciones. Para ello resulta oportuno presentar a los autores que considero más representativos del enfoque a partir del desarrollo de los casos de Colombia, México, Brasil y Argentina.

Palabras claves: Crimen Organizado – Gobernabilidad – Violencia

Introducción

³⁵⁸ Doctorando en Ciencia Política – Universidad Católica de Córdoba; adscrito al Programa de Investigación sobre Medio Oriente Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: nico_lien7@hotmail.com

La Ciencia Política se ocupó del Crimen Organizado³⁵⁹ en América Latina y el Caribe desde hace un tiempo a esta parte, conmovida por la realidad social que en torno a éste observó como parte de los programas de estudios del estado, el poder, los sistemas políticos etc., en pos de ampliar el campo de conocimiento politológico. Lo que reveló una tendencia analítica que se vinculó a la auto referencia inconsciente de la tensión que tuvo lugar entre los enfoques empirista y normativo en las Ciencias Sociales y Humanas en general, y en la disciplina Política en Particular, en una pugna por proponer la operatividad de un objeto de estudio y el consenso de las herramientas teóricas/prácticas del quehacer del conocimiento de lo político.

De este modo, y sin entrar en un debate epistemológico del entramado teórico-metodológico que compone a la Ciencia Política contemporánea, el enfoque que nos ocupa es el resultado de la especialización científica de la disciplina, que inicialmente buscó explicar de manera compartimentada la realidad política del CO para dar respuesta al mismo.

Todo esto como consecuencia por un lado, de la subconsciente pretensión de establecer leyes universales que dejó en la Ciencia Política el auge de las teorías elaboradas desde el paradigma simplicista o lógico-positivista, y por otro lado, el incremento de la producción académica de los últimos años en torno a reflexiones que dan cuenta de las limitaciones, sobre todo epistemológicas de los análisis positivos para comprender la realidad política en general y el CO como fenómeno político en particular. Dialéctica que nutrió a este enfoque ya que lo llevó a extender las fronteras del conocimiento de lo político, y del CO como objeto de estudio politológico, al incorporar al análisis diversas dimensiones y distintas nociones preexistentes en la Ciencia Política para su comprensión, como por ejemplo la de estado, poder, gobierno, seguridad, violencia etc.

Por otra parte, el carácter interdisciplinario del enfoque le permitió no solo un dialogo conceptual y metodológico con otras disciplinas que integran las Ciencias Sociales y Humanas, sino principalmente le otorgó la especificidad científica que conlleva la epistemología necesaria para hacerse de conocimiento y generar nociones ante un objeto novedoso.

En consecuencia, este enfoque necesariamente tuvo que adoptar conceptos de la dogmática jurídica y de la geopolítica propia de las relaciones internacionales, ya que se asoció al CO a un tipo especial de delincuencia, distanciado de la “delincuencia común” y teorizado con la noción de “actor no estatal” en guerra o conflicto con el Estado. Asimismo, la realidad del CO se circunscribió y se abonó inicialmente desde la óptica de la realidad de los conflictos trasna-

³⁵⁹ Que a partir de ahora se leerá CO.

cionales contemporáneos de América Latina y el Caribe, lo que se tradujo en una fijación analítica por definirlo y comprender sus causas y consecuencias regionales.

El primer interrogante del debate en torno al crimen organizado en América Latina y el Caribe

En el ámbito académico la toma de conciencia unívoca sobre la presencia del CO en la región se contrapuso con la dificultad de hacerse con una definición general del mismo, ya que esta no representó una tarea sencilla a raíz de características de complejo, múltiple, ilícito, criminal, social, político, tecnológico, sofisticado, transnacional, internacional, multifacético, diversificado, dinámico y evolutivo que se le asignaron al CO.

Sin perjuicio de ello, y con el objeto de llegar a una definición mayoritariamente consensuada con cierta pretensión universal y generalista en tal sentido se destacaron dentro de este enfoque de conocimiento dos sub enfoques o tendencias analíticas. Una de corte descriptivo fiel a la tradición jurídica, y otra tendencia interpretativa más acorde a las relaciones internacionales y la ciencia política, sin que existiera una preeminencia de una sobre la otra, sino más bien que ambas se hallaron en cada una de las nociones que a partir de ellas se elaboraron. La tendencia a describir el CO se valió en su inicio de sus notas características para arribar a una definición, como cual norma describe un “*tipo penal*” ya que la mayoría de los autores destacaron la previsión de lucro por parte de los integrantes del CO, quienes, en base a una organización jerárquica, dividen entre ellos el trabajo para lograr desarrollar su actividad ilícita, para lo que cuentan con algún nivel de complicidad con la esfera estatal.

Una variante más intensiva dentro de este sub enfoque tomó para sí las notas características del CO y aseveró que éste representó *un tipo de delincuencia organizada* que se diferencia de la delincuencia común, ya que si bien persigue el poder económico también busca poder social, al mismo tiempo que su actividad rebasa los controles gubernamentales al establecer líneas de operaciones basadas en un sistema complejo de tipo empresarial, lo que le permitió poseer una marcada orientación transnacional y una fuerte especialización (ARAVENA 2008, SOLIS 2008, SAIN 2009 y DE SIMONE 2014).

Esta última noción que elaboraron del CO permitió al inicio conocer de manera general puntos de contacto y características que pudieron ser identificadas entre un importante número de casos que se manifestaron a lo largo y ancho de la región, lo que valió el logro de establecerse como el puntapié inicial para

cualquier otro estudio que en lo inmediato se emprendió. Aunque con el correr del tiempo, cuando se profundizó el análisis del fenómeno y la aparición de nuevas dimensiones, características y nociones que como variable de éste se le correlacionaron, como por ejemplo la corrupción, generó que aquella tipología alcanzada enfrentara su límite.

Por ello esta perspectiva simplicista con pretensión de homogeneidad no pudo por mucho tiempo describir de manera general la realidad de la región, la que luego fue reconocida como heterogénea. A partir de allí se inició con la tendencia a interpretar que es el CO como parte de otro sub enfoque que procura su definición a través de una exploración basada, o en el estudio de cada una de las actividades y cada uno de los mercados ilícitos que lo integran, o de las personas y los grupos que lo compusieron, lo que necesariamente requirió de la ponderación del “territorio” como noción de la geopolítica para posibilitar el análisis del CO y se discriminó las sub regiones (Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Cono Sur-Sudamérica, Andina) y países (México, El Salvador, Colombia, Brasil y Argentina). Pues se intentó por este medio contrarrestar la impronta simplicista dejada por la tendencia del sub enfoque descriptivo, que se hizo de un abordaje ligero heredado de los postulados de los desarrollos alcanzados en la disciplina jurídica, política y de las relaciones internacionales en los países centrales, que se tradujo en una fuerte ponderación del CO *como un mismo fenómeno homogéneo* cuya envergadura, manifestaciones y naturaleza es similar en toda América Latina y el Caribe (SAIN 2009).

Así los interpretativistas arribaron a la noción de CO asociado con las actividades del tráfico de armas, la trata de personas, el contrabando, la extorsión, pero que sin lugar a dudas el narcotráfico fue su principal expresión en la región, en especial luego de estudiar lo ocurrido en Colombia, México, El Salvador, Perú y Brasil, en donde la demanda y oferta del producto drogas y su exposición mediática, se contrapusieron con la escasa visibilidad del tráfico de armas o la trata de personas por ejemplo, en una búsqueda estratégica de anonimato.

Además este sub enfoque interpretó al CO ligado con personas o grupos de criminales determinados, lo que permitió conocer más de cerca la realidad de las distintas organizaciones, grupos o redes presentes en la región, entre las que se destacan los cárteles Mexicanos y Colombianos; las pandillas de Centro América y su manifestación más temida “*las maras*” en el denominado triángulo de fuego de Centroamérica que conforman El Salvador, Honduras y Guatemala; las BACRIN (bandas de criminales) en Colombia, Perú y Bolivia; y finalmente los comandos en Brasil, principalmente el PCC (Primeiro Comando da Capital) en San Pablo y el Comando Vermelho en Rio de Janeiro.

De este modo ambos sub enfoques permitieron comprender también que el CO representó una amenaza emergente o una nueva amenaza a la seguridad hemisférica, pues si bien puso en jaque la seguridad nacional, o su versión más reciente la seguridad ciudadana, el CO cruzó fronteras y sus acciones se relacionaron con distintas amenazas de carácter regional e incluso global, como por ejemplo el fenómeno del terrorismo. Lo que implicó la acepción de que para poder enfrentar esta nueva forma de criminalidad fue necesario contar con una perspectiva y visión transnacional, pues este implicó un nuevo reto al estado, la sociedad civil y demás actores (ARAVENA 2008; BAGLEY 2008; BALMACEDA 2009; SAIN 2009; KESSLER 2010; DE SIMONE 2014).

También, en menor medida se consideró al CO como una empresa dedicada a hacer negocios paralelos, y en ocasiones competitivos, con forma legítimas de intercambio de capital, señalado como una economía subterránea o clandestina dedicada a la generación de ganancias o una empresa criminal organizada en expansión y desarrollo, favorecida por un conjunto de condiciones estructurales convergentes que además posee propósitos políticos. Nociones económicas formales del CO que fueron tomadas por autores como SOUSA (2008) y dieron lugar a otro enfoque distinto en el cual a través de modelos teóricos y datos se explicó la realidad del CO en los países de América Latina y el Caribe.

Por su parte, se interpretó que pese a la intencionalidad política del CO éste no representó un poder paralelo o un modelo alternativo de organización social general de tal envergadura que puede ser asimilado al Estado en la región, a excepción de Guatemala y algunos estados de la federación mexicana. Casos en donde las organizaciones del CO se “enseñorearon” al punto de que ellas fueron el ámbito donde se jugó la política real de dichos lugares, es decir, donde tuvo lugar la gestión, la acción y la decisión política (SOLÍS y FOGLESONG 2008).

Finalmente, autores como BALMACEDA (2009) y SAIN (2009) asociaron más recientemente el concepto de CO con la noción de *actor no estatal* que aprovechó cierta debilidad estatal para maximizar su capacidad de poder, no solo porque ambicionó tenerlo sino porque tuvo voluntad para hacerlo. De este modo, no solo en México, Colombia y Brasil el CO alcanzó una trascendencia política, económica y social de gran porte que lo colocó como un serio problema político e institucional, sino en toda Latino América y el Caribe a pesar de las diferencias nacionales o subregionales que presentó.

Con lo cual, la disparidad de nociones que retrata en torno al CO y la mayoritaria tendencia a comprenderlo como una forma de delincuencia específica que se erige en actor no estatal en la región fue el resultado de una tendencia en donde la perspectiva moral y los objetivos políticos guiaron no solo el uso

público del término “Crimen Organizado” sino los análisis, los resultados y el conocimiento producido desde este tan importante enfoque.

La explicación del origen y desarrollo del crimen organizado desde el análisis al estado

Una vez alcanzado cierto consenso en torno a la noción del CO, los estudiosos de este enfoque interdisciplinario continuaron e indagaron sobre una explicación que pudiera permitir conocer cómo se originó este fenómeno político en la región.

La mayoría de los autores, pero especialmente aquellos que pugnaron por interpretar la realidad del CO estudiaron en retrospectiva histórica las manifestaciones regionales que este les presento, lo que les permitió establecer que el CO existió desde hace mucho tiempo en los Estados de América Latina y el Caribe, y que en sus orígenes no representó una amenaza para estos a pesar de la ilegalidad que entrañó, pues no confrontó culturalmente y no tuvo objetivos más allá del lucro (BALMACEDA 2009, DE SIMONE 2014).

Sin embargo, durante gran parte del siglo XX los Estados en Latino América y el Caribe mantuvieron una postura represiva para con los grupos “ubicados” en el extremo opuesto del Estado identificados como criminales, subversivos y/o terroristas. Por lo que la primera tendencia a reprimirlos se solidificó con la instauración de las dictaduras en América Latina y el Caribe, donde la influencia de la llamada “seguridad nacional” propia de la Guerra Fría, conceptuó política y filosóficamente a lo que se consideró enemigo fundamental de los Estados en los ‘70. Incluyendo bajo aquella denominación a todo lo que se asemejara a protesta social y crítica al comportamiento pregonado desde éste sin distinguir la forma que para ello adoptaron, ni el medio utilizado. Pues aquellos atacaron principalmente a su seguridad, que por aquellos días fue entendida con la noción de orden, al dificultar o incluso imposibilitar la respuesta estatal certera a las situaciones de peligro que por ejemplo la acción ilícita del CO entraña.

En este contexto, se securitizó la respuesta estatal lo que representó no solo la manera en que se luchó contra el CO, sino que con el transcurrir de los años se consolidó como una postura y/o posicionamiento político e ideológico ante este fenómeno, en donde se privilegió el control social y criminal por sobre la salud pública, la educación pública y el bienestar general de la población. Sin embargo, la securitización mostró su ineficacia al no eliminar al CO como se pretendió, lo que puso en jaque los postulados de aquella concepción política y social de la seguridad ligada al orden, que con el advenimiento de la globaliza-

ción entro en tensión con los postulados liberales y de participación que estos Estados autoritarios por la fuerza decían defender (VAZQUEZ Y AYALA 2008).

Ahora bien, tras la caída del muro de Berlín con el consecuente fin de la Guerra Fría, se impulsó la implementación de medidas de austeridad por parte de los Estados de América Latina y el Caribe, las que implicaron una severa reducción del Estado en general, bajo las pancartas del Consenso de Washington. Pues las administraciones gubernamentales echaron mano a las reformas neoliberales de mercado y llevaron a cabo una serie de medidas de descentralización administrativa, seguida de privatización, flexibilización laboral y la asunción de un rol pasivo ante la presencia del CO, todo lo que generó el deterioro de las capacidades penetradoras, extractoras y reguladoras de los Estados en la región a partir de los '90 (BAGLEY 2009 y DE SIMONE 2014).

Así, la mayoría de los Estados Latino Americanos y del Caribe post conflicto y post autoritarismo fragmentaron el monopolio de la fuerza y la gestión de la seguridad en distintos poderes, o mejor dicho actores, lo que se tradujo en dos situaciones igualmente negativas, por un lado mientras en la mayoría de los países dicha delegación fue en sujetos relacionados a los antiguos aparatos represivos, en los pocos países en los que dicha delegación recayó en nuevos sujetos de poder, se dio el caso que el monopolio de la fuerza y la seguridad fueron tomadas por organizaciones del CO (DURÁN MARTÍNEZ 2007).

En este contexto, surgió la idea de crisis Estatal a partir de la cual se explicó el CO luego de observar que la búsqueda de una armonía compleja se vio frustrada en los países de la región, toda vez, que sus sociedades se hallaron imposibilitadas de alcanzarla. Lo trajo a su vez un vacío, una ausencia e insatisfacción de la representación social colectiva que éste entrañó, que llevó luego a una incredulidad y falta de fe de los ciudadanos en el Estado que generó cierta anomia social hacia las autoridades, instituciones, pautas y valores culturales, la que fue aprovechada por actores distintos al Estado, como el CO. En consecuencia, la noción de crisis de gobernabilidad tomó fuerza y el debate se centró en el Estado y el estudio de las raíces de aquella crisis, como estrategia para construir los conocimientos y las capacidades estatales necesarias para combatir al CO (Martínez 2007).

Además, en cada país de América Latina y el Caribe el CO encontró en la pobreza y el desempleo un rápido caldo de cultivo donde pudo incubarse y multiplicarse a consecuencia de un marcado desequilibrio entre la generalizada alarma ciudadana y la estrechez de las respuestas estatales para combatirlo. Pues el CO explotó a su favor la ruptura de las agencias de socialización fundamentales que representaron el trabajo, la escuela y la familia al mismo

tiempo que utilizó las extendidas prácticas sociales con fuerte legitimación que atravesaron a las sociedades de la región, las que por años se encargaron de reproducir de manera cotidiana y generalizada un amplio espectro de comportamientos transgresores y/o violatorios de la legalidad vigente (BAGLEY 2008, SAIN 2009, DE SIMONE 2014).

En consecuencia, se sostuvo que el CO fue un fenómeno político y social que prosperó de mejor manera en contextos proveídos por Estados débiles, fallidos o ausentes que se combinó con los efectos de la globalización a partir de las dos últimas décadas del siglo XX. Así, la disminución de las distancias en una escala global y la inserción en la economía a escala mundial de los países de América Latina y el Caribe de manera acelerada, aportó las condiciones casi ideales para la rápida penetración y propagación del CO, ya que este pudo acentuar su rápida transnacionalidad característica. Lo que se tradujo en un trasplante criminal por el cual organizaciones del CO trasladaron a otros países de la región su dimensión criminal. Dicho trasplante implicó al comienzo solo el traslado de las estructuras de tráfico, sus alianzas de lavado de activos y el refugio de cabecillas instalados como empresarios de negocios legales que no contaron en esos momentos con un gran número de compatriotas afianzados en los países de destino.

Como consecuencia de dichos trasplantes se dirigió a los centros urbanos más poblados, y en ellos, se hizo presente sobre todo a los barrios pobres y periféricos donde comenzaron a captar ciertos estratos del poder local, y a ganar lentamente legitimidad entre la población que los rodeaba. Lo que se tradujo en la conformación de amplios espacios con base territoriales que involucraron la participación de grandes sectores sociales en los que no se encontraron regulaciones estatales efectivas vinculadas a la aplicación formal de la ley, pues se dio lugar y forma a una suerte de “*espacios sin estado*” segregados y marginados de los núcleos centrales donde se halla el poder estatal.

Lo que se tradujo en la noción de por aquellos años se originó un círculo vicioso en el que un Estado frágil se convirtió en más vulnerable debido a las políticas públicas que hasta el momento se habían desplegado para combatir al CO y que solo le reportaron resultados negativos. Al mismo tiempo que se observó que ante una baja constante de los niveles de estabilidad política y del estado de derecho el CO se expandió, pues encontraron una correlación inversa entre un Estado débil y el continuo crecimiento del CO (MARTINEZ 2007).

Idea que también se vio fundamentada en que la constante presencia del CO en América Latina y el Caribe no implicó que sus organizaciones pretendieron destruir al Estado, sino más bien que estuvieron interesadas en mantener

un estado débil con vistas a poder cubrir su posición y desde esta negociar su presencia en el sistema internacional. Como consecuencia, este enfoque aportó al debate la idea central de que la crisis de gobernabilidad en los Estados Latinoamericanos y el Caribe fue el origen y la razón de la existencia, presencia y desarrollo del fenómeno en la región, favorecido por factores políticos, geopolíticos, económicos y socioculturales que concurrieron de manera distinta, pero con cierta comunicación en cada uno de los países de la región, los que fueron aprovechados por este actor no estatal.

Reformulación teórica

De manera reciente este enfoque interdisciplinario basado en las principales manifestaciones del CO en América Latina y el Caribe se despojó un tanto más de la pesada carga que implicó la centralidad en las particularidades estatales, principalmente la gobernabilidad a partir de las cuales se pretendió explicar la realidad de este fenómeno de manera lógica-simplicista en busca de un conocimiento general, para dar paso incipientemente al análisis de las prácticas y los micro conflictos cotidianos suscitados en torno al CO.

De manera que la violencia como noción politológica comenzó a deslumbrar a los investigadores del presente enfoque, incluso sin estudiarla analíticamente de manera central, ya que esta fue observada de manera heterogénea a lo largo de América Latina y el Caribe.

Esto implicó que la violencia fue considerada como una noción de importancia pese a no existir ya conflictos armados como los que históricamente se suscitaron en los cuales se vieron involucrados actores transnacionales como el Estado, los grupos guerrilleros y/o comunidades de beligerancia, en donde la magnitud y efectos de la violencia es más que previsible. Por lo que, salvo el caso de la persistencia más actual del conflicto armado en Colombia, y aún allí, la violencia en América Latina y el Caribe especialmente relacionada a la presencia de organizaciones del CO generó la aparición o profundización de la idea de conflictos internos, muchos de ellos violentos, como consecuencia de la realidad del CO.

En este contexto la violencia del CO fue relacionada con la necesidad de estudiar la forma en que se impactó la seguridad ciudadana al ocupar un lugar clave en los debates públicos por su notable incidencia en la vida cotidiana. Por su parte, también la violencia asociada al CO fue observada como otra amenaza indirecta a los Estados que torno compleja la atención que requirió de los gobiernos, las agencias internacionales y la ciudadanía, ya que ésta constituyó

un problema político que reclamó respuestas públicas integrales. La violencia asociada al CO se observó “*a la vuelta de la esquina*” y contribuyó a generar un nivel diferenciado de este fenómeno que implicó un incremento en el temor de la sociedad, ya que se extendió y se tornó más frecuente en la cotidianidad de la región (SOLIS y FEGLESONG 2008).

De manera que se observó que las expresiones de la violencia vinculadas al CO, como los homicidios de personas jóvenes con armas de fuego, estuvieron asociados principalmente con la operación a gran escala del narcotráfico y la aparición de grupos paralelos (actores no estatales) en México, Colombia y Brasil; el divisionismo étnico, condiciones pos conflictos y flujos migratorios (hacia el norte de América y su retorno) en Centroamérica y en los Países Andinos (Perú, Bolivia y Chile); y a los procesos de des-industrialización en el Cono Sur (especialmente Argentina y en menor medida Uruguay y Paraguay).

En este sentido, se logró establecer que, pese a la ayuda financiera del gobierno de los Estados Unidos, para el año 1999 Colombia se convirtió en el mayor productor de cocaína del mundo, pero fue la elaboración y tráfico de ésta la que los puso al frente a nivel mundial. Desde el inicio y mientras el cultivo, la elaboración y el tráfico de drogas se incrementó expandiéndose hacia otras regiones, dos violentas y poderosas organizaciones surgieron y tuvieron presencia en el país, los cárteles de Medellín y de Cali, dos ciudades importantes no solo en Colombia sino en la subregión (BAGLEY 2008).

Los esfuerzos combinados de los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos en su “*guerra contra las drogas*” trajeron consigo una escalada de violencia sin precedentes en el país centroamericano, donde las muertes por armas de fuego se contaron por miles. Además, los secuestros, atentados a gran escala, extorsiones y la corrupción se hicieron latentes en la cotidianidad, mientras la política y las instituciones democráticas se corrosionaron. Realidad que observó un cese y tráfico de drogas que se vio afectado por temporales y relativas interrupciones pequeñas, con la muerte, el encarcelamiento y la extradición de los jefes y miembros de alto rango de los cárteles (BAGLEY 2008).

Pero el vacío dejado por el desmantelamiento parcial de los cárteles de Medellín y Cali fue llenado por el crecimiento y proliferación a través de toda Colombia de decenas de pequeñas organizaciones criminales, menos renombradas, pero igualmente violentas que se ocuparon del tráfico tanto de cocaína como de heroína y a diferencia de sus antecesores, estas pequeñas y más nuevas organizaciones mantuvieron más bajo perfil, operaron desde ciudades intermedias o secundarias de Colombia. Pequeños pueblos donde ejercieron poder, donde sobornaron e intimidaron a la población y a las autoridades locales,

lo que les permitió ganar protección para sus actividades en relativo anonimato (BAGLEY 2008 y VELASQUEZ y AYALA 2008).

Sin embargo, el conflicto interno armado de larga duración en el que organizaciones como las FARC, ELN, los paramilitares y el Ejército Nacional se involucraron, influyó en la presencia y manifestación del CO y su violencia en Colombia, ya que las organizaciones criminales, especialmente de narcotraficantes, pero también las denominadas BACRIM dedicados a los secuestros, la extorsión y el robo, supieron explotar el conflicto. Pues las organizaciones del CO aprendieron a servirse y beneficiarse de las condiciones que este les proporciona, explotando aquellas a su favor, y en ocasiones trabajando coordinadamente con los actores no estatales involucrados (VELASQUEZ y AYALA 2008).

Peró más recientemente VELASQUEZ y AYALA (2008) avanzaron y expusieron que en el caso Colombia se generó una noción particular del CO asociado al uso de la violencia, que fue la mutación para-institucional y el surgimiento de poderes mafiosos muy similar a la modalidad que adoptó el CO en otras latitudes, como la mafia en siciliana en Italia, al hacerse por intermedio de la violencia con el control de rentas legales e ilegales.

Esta particular noción de la realidad del CO en la región fue conocida en Colombia como parapolítica e implicó una transformación del paramilitarismo (fenómeno político muy estudiado en aquel país) en una modalidad específica de CO como resultado de una continuidad de ambos fenómenos. En consecuencia, se estableció la hipótesis de advenimiento del paramilitarismo en una modalidad de actividad del CO compleja, con raíces culturales, que transformó el fenómeno paramilitar colombiano por la expansión regional de ciertos jefes paramilitares involucrados en el conflicto armado, ya no con el propósito de combatir la guerrilla. Sino que en el caso de "*los viejos jefes paramilitares*" con intención de tomar el control de ciertos recursos públicos, para lo cual priorizaron el consecuente control de los gobiernos locales que no requirió miles de hombres armados, por cierto, ya desmovilizados, sino unos pocos dispuestos a amenazar y a utilizar la violencia de manera ilimitada (VELASQUEZ y AYALA 2008)

Así al clientelismo se le añadió la violencia ilegal como medios para hacerse de negocios legales, que en el plano regional se tradujo en un dominio que les reportó la capacidad de regular y extraer tributos a las transacciones económicas, amenazar y proteger a las comunidades, moldear la justicia y el orden político de acuerdo a su conveniencia, y determinar el orden social de las comunidades. Orden que se presentó como sangriento y cuasi primitivo, pero absolutamente sólido y coherente, que amenazó a la democracia pues

logró someter a la clase política local mediante la lógica del dinero y las balas, e imponer a alcaldes, diputados, concejales y al grueso de la burocracia pública (VELASQUEZ y AYALA 2008).

Por su parte, en el caso de “*los nuevos jefes paramilitares llamados de tercera generación*” la expansión y transformación se dio ante el retiro de los jefes de las pequeñas organizaciones de narcotraficantes, que temerosos por la extradición, dejaron el negocio de la droga, que fue asumido por estos paramilitares. Los que comenzaron a construir un aparato militar superior para tener éxito en el negocio y lograr capacidad para expropiar a estos competidores su parte o imponer condiciones desventajosas a su favor (VELASQUEZ y AYALA 2008).

Con lo que el estudio de la violencia asociada al CO en Colombia permitió explorar una dimensión por demás novedosa de la realidad de este fenómeno, donde se arribó a nociones nuevas y conocimientos innovadores para aportar al debate politológico más actual en torno a este fenómeno, más acertado con la micro realidad.

Ahora bien, en el caso de México se interpretó históricamente que luego de la revolución mexicana, la que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XX, se estableció un Estado unipartidista que primeramente desarmó a los ejércitos de campesinos para luego enfocarse en reformas sociales y una economía liderada por el Estado, las que trajeron consigo largas décadas de crecimiento económico acompañada de estabilidad social y política (KRUIJT 2011).

Con el devenir de los años los cárteles de la droga surgieron como consecuencia de la consolidación de un mercado creciente de marihuana y heroína en los EE.UU. después de la segunda Guerra Mundial. De este modo, en estados como Sinaloa, por ejemplo, se formó el cártel que lleva el mismo nombre a partir de la simbiosis entre los primeros productores de esos dos cultivos (marihuana y amapolas) comerciantes, empresarios y contrabandistas. Así en muchas regiones de México hasta los ‘70 se toleró a los cárteles, hasta que la presión externa de los EE.UU. y la violencia manifestada en asesinatos espectaculares como por ejemplo en Guadalajara sumados a evidencia de corrupción y participación de la política y las fuerzas armadas en el negocio, provocó que el Gobierno Federal impulsara una política de control y combate al narcotráfico.

Pero no fue tras la desintegración de los cárteles colombianos de Medellín y Cali, y el establecimiento del Plan Colombia que bloqueó las rutas de transporte por el Caribe desde este país Centroamericano hacia EE.UU., que los cárteles mexicanos tomaron el control y dispusieron nuevas rutas de transporte a través de América Central y el mismo México hacia los EE.UU. Así, la destrucción de los cárteles colombianos propició por efecto rebote o de balón el surgimiento

de seis poderosos cárteles mexicanos (El Cártel de Sinaloa; El Cártel del Golfo (aún integrado con los Zetas); Los Beltrán-Leyva; El Cártel de Juárez; El Cártel de Tijuana y La Familia Michoacana) que lograron operar a gran escala basados originariamente en lealtades de grandes familias y dependieron de la interpe- lación de estos clanes con las elites regionales. Pero luego se modernizaron y sumaron a otros pequeños cárteles generando una estructura de organización mayor, mucho más ágil, con cuadros de planificación y ejecución, reclutamiento, seguridad, logística, blanqueo de dinero y relaciones internacionales (con otros cárteles competidores y organizaciones del CO en otros países) (KRUIJT 2011).

La violencia asociada al narcotráfico y a las organizaciones (cárteles) del CO en México fue una dimensión del fenómeno de las últimas décadas que se vinculó al recrudecimiento de las guerras brutales entre estos por la disputa y protección de las “plazas”, es decir las rutas y los territorios, por las que se protagonizaron guerras locales y regionales, en donde las autoridades públicas y la sociedad también se vieron afectadas tras la utilización de la táctica de “*la zanahoria y el palo*”, al ser favorecida directamente con dinero, o indirectamente con el desarrollo de proyectos de vivienda, saneamiento, atención a la salud pública, infraestructura educativa y apoyo a organizaciones religiosas locales. Pero al mismo tiempo sometidos a un arsenal de violencia como intimidaciones y asesinatos de autoridades locales, líderes barriales, individuos poco colaboradores o de aquellos que alzaron la voz en protesta, al igual que violaciones, torturas y desapariciones a miembros de la sociedad y/o sus familiares (KRUIJT 2011).

Realidad que generó a instancia de las autoridades federales de México un problema inmenso de seguridad interna, que allá por el año 2000 y mientras el ejecutivo estuvo a cargo de Vicente Fox trajo consigo una nueva política de seguridad nacional que consistió en un plan que contó con un programa sustancial de apoyo y la asistencia del gobierno de los EE.UU. (KRUIJT 2011).

La Iniciativa Mérida, como se la llamó a este plan de acción, implicó el ingreso de México de la mano de los EE.UU. a la guerra contra las drogas, cohe- rente con los objetivos de política exterior de EE.UU. Lo que implicó el combate directo a las organizaciones del CO, en especial a los integrantes de los cárteles mexicanos, la erradicación de cultivos, la prohibición del consumo interno y el control de la producción y transporte extraterritorial de drogas (KRUIJT 2011).

Sin embargo, los niveles de violencia persistieron y en 2003-2004 se amplió el rol militar en la guerra contra las drogas, para lo cual se desplazó a las fuerzas armadas en zonas urbanas, con lo que el 50% del personal de la misma

se vio afectado a tareas específicas de recuperación territorial, mientras que la policía se encontró fragmentada y administrada por tres jerarquías, federal, estatal y municipal, con contactos operativos débiles y suaves flujos de información. Para el año 2006 el presidente Calderón declaró que la guerra contra la droga era una prioridad nacional, subrayando la necesidad de recuperar la presencia territorial del Estado, para lo cual desplazó a la Policial Federal y a las Fuerzas Armadas (en especial a la Marina) e intentó mejorar la vigilancia fronteriza, la inteligencia y coordinación entre las instituciones judiciales y de seguridad para lo cual firmó acuerdos de cooperación mutua con países como Guatemala, Belice, Haití y la República Dominicana, entre otros (KRUIJT 2011).

Pero en la práctica aquellas guerras locales y regionales entre cárteles no culminaron, sino que involucraron a las fuerzas mexicanas de seguridad y defensa, pues estas organizaciones del CO por entonces tomaron el control sobre ciudades como Tijuana, Reynosa, Matamoros, Culiacán, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, entre otras, donde el gobierno local y especialmente la policía se convirtieron en instituciones que operaron controladas por los cárteles. Así, se estimó que en un gran número de municipios mexicanos el CO tuvo presencia y/o influencia. Allí los cárteles financiaron o penetraron las campañas electorales locales, lo que se replicó a nivel de estado de la unión e incluso en algunos casos a niveles federales, donde altos mandos policiales y militares, gobernadores y funcionarios estatales fueron corrompidos, todo lo que por aquellas latitudes fue conocida como “*Narcopolítica*” (KRUIJT 2011).

Sin embargo para KRUIJT (2011) a pesar de esta realidad, en especial sus alarmantes niveles de violencia, México fue un estado federal que a nivel nacional sus instituciones funcionaron bien, ya que el sector público fue competente, la subordinación de las fuerzas armadas y policiales a la autoridad civil fue aceptada sin ninguna duda, las fuerzas armadas no participan en política y el poder judicial fue en gran medida independiente, con lo que, al igual que en el caso Colombiano, México no fue para este autor un Estado fallido de ninguna manera. Sino que la debilidad de México se encontró en los hechos de corrupción, negligencia y connivencia, sumado a la violencia salvaje que tuvo lugar principalmente a nivel regional-estatal sub nacional y local-municipal en zonas donde, ya sea por el cultivo, producción o transporte de drogas hubo importante presencia de cárteles, en las que se desarrolló una especie de ideología pro-cárteles mediante los populares narco-canciones (narco-corridos) y narco-videos. Además, se procuró silenciar a los periodistas que alzaron la voz dándoles muerte, tras lo cual se generalizó la *auto-censura* de sus colegas quie-

nes no publicaron o lo hicieron bajo seudónimos o anonimato, que reportó una omnipresencia del CO que se denominó “*Narco-totalitarismo*” (KRUIJT 2011).

De este modo, de manera similar con el caso de Colombia, al indagar la realidad del CO asociado al uso de la violencia se permitió profundizar el análisis de este fenómeno y poner en tensión postulados generales sostenidos hasta aquí por el presente enfoque, en una especie de intra reformulación, como lo fue la idea de que el CO surgió y/o se desarrolló ante el advenimiento de un Estado fallido, o como consecuencia de la crisis de gobernabilidad. Asimismo, se comenzó a percibir incipientemente que la realidad del CO, esto es su presencia y desarrollo en la región fue el resultado de un proceso más bien con raíces especialmente culturales, arraigado en prácticas que también involucraron a la sociedad.

En lo que se refiere al caso de Brasil SOLIS (2008) halló que la participación de jóvenes en pandillas fue históricamente compleja y preocupante por los altos índices de violencia armada que se presentaron en las calles de las grandes metrópolis, atribuidos a la operación del CO y a su manifestación en las *favelas*, donde se observó transacciones de ilícitos de diversos tipos.

Así, al observar las manifestaciones del CO en las favelas se estableció que existió una nueva generación de grupos armados que controlaron parte del territorio y su población. La ciudad de Río de Janeiro, por ejemplo, fue el lugar histórico de operación de los comandos “*Vermehlo*” y “*Amigos dos meus amigos*”, organizaciones del CO que contaron con niveles complejos de organización cuasi militar, en las que existió una carrera de ascensos según el mérito en la defensa del territorio, venta y distribución de drogas. Asimismo, estos grupos participaron de una cierta dinámica de la cual la violencia fue su fenomenología más importante, en la cual se hicieron con determinado control interno para con un número considerable de individuos que pasaron a integrarlos, mientras que externamente impusieron su presencia territorial en la población circundante, sin indagar hasta ese momento la función específica que tuvo la violencia asociada al CO. Nociones estas que reforzaron el conocimiento de que la realidad en torno al CO en la región fue el resultado de procesos y prácticas, muchas de ellas de naturaleza cultural, que se sucedieron en la cotidianidad.

Más recientemente SAIN (2013) efectuó un importante aporte al estudio general del CO en América Latina y el Caribe al abordarlo a partir del análisis del caso de la regulación policial del narcotráfico en la Argentina, por intermedio de las manifestaciones que observó en la Provincia de Buenos Aires. En su trabajo SAIN (2003) sostuvo que la regulación policial del narcotráfico en la Argentina fue una práctica inscripta en el doble pacto de gobernabilidad de

la seguridad pública existente en desde la década del '80. Pues interpreto que desde diciembre de 1983 cuando tuvo lugar el “*retorno de la democracia*” en Argentina, los sucesivos gobiernos nacionales y provinciales se desentendieron de los asuntos de la seguridad pública, con lo que la política argentina impuso desde ese momento y hasta la actualidad este particular modelo de gobierno que se conformó por un lado, por la delegación de la gestión de la seguridad pública por parte de las autoridades políticas en las cúpulas policiales, mientras que por el otro, por el hecho de que las instituciones policiales asumieron de facto la responsabilidad de gestión, controlaron el delito, principalmente la criminalidad compleja, a través de su regulación y/o participación.

Con lo que tras el entendimiento unánime de que las instituciones policiales constituyeron el principal instrumento para el control del crimen y la gestión de cualquier tipo de conflictividad social asociada la seguridad, gana terreno la apatía, ineptitud e incapacidad de las autoridades políticas para abordar esta última. De esta manera se impuso la auto-conducción de las agencias policiales que implicó que la auto dirección, administración y control de la seguridad, como también la organización de los cuerpos policiales.

Ahora bien, ya en los '90, y ante la creciente “*ola de inseguridad*” que vivió la Argentina, el pacto político-policial vigente fue funcional y adecuado para enfrentar el sentimiento de inseguridad, los reclamos y la demanda social de seguridad originadas a raíz de la transformación del fenómeno criminal y de la experiencia social acerca del delito, su aumento y complejización.

De este modo, para lograr ellos las acciones e intervenciones procuraron “*surfear la ola*”, mas no se encargaron de gestionar en profundidad todas las conflictividades en torno a la seguridad pública. Con lo que las autoridades gubernamentales formularon discursos y desplegaron acciones tendientes a burlar los efectos políticos y sociales de los hechos que tuvieron lugar, mientras que las instituciones policiales abordaron el delito en procura de apuntalar el accionar gubernamental e impedir escándalos políticos y situaciones de crisis institucional.

Circunstancia esta última que dio lugar a que las cúpulas y los sectores más activos de las policías gestionaran solo las problemáticas delictivas más complejas y de mayor rentabilidad como el narcotráfico, la trata de personas con fines de explotación sexual, la comercialización de autopartes de vehículos robados y el robo calificado de la mercadería en tránsito, mediante la intervención en el emprendimiento criminal como estrategia de control criminal, a través de la participación regulatoria y asociación predominante, que redundó

además en la apropiación de una parte de las ganancias extraordinarias generadas por esos negocios estatalmente regenteados.

Como consecuencia, al modelo delegativo vigente basado en el pacto político-policial se le adhirió un nuevo pacto policial-criminal, con lo cual se formó un doble pacto de gobernabilidad que trajo consigo acciones complementarias de la policía, institución que protegió ciertas actividades o grupos criminales y mientras que al mismo tiempo reprimió a otros grupos, o incluso a sus aliados en ciertas oportunidades, con el objetivo siempre de desarticularlos para garantizar gobernabilidad. Con lo que esta práctica apuntó a permitir mediante un pacto manifiesto con miembros de grupos criminales “cuándo” y “cómo” se llevaron a cabo las actividades ilícitas, estableciendo paralelamente “cuánto” de delito se iba a tolerar y la envergadura delictiva admitida sin poner en juego el dominio material y simbólico de la policial.

Además, la intervención represiva procuro desarticular el accionar de grupos criminales que incumplieron lo pactado o resultaron deficitarios en los términos impuestos por la policía, especialmente, cuando a consecuencia de enfrentamientos armados o hechos de sangre se visibilizó y expuso social y públicamente la regulación pactada.

Ahora bien, más recientemente, a partir del análisis de resonantes acontecimientos que llegaron a la opinión pública, SAIN (2013) observó grietas que le procuraron una ventana cognitiva y heurística con perspectiva histórica del modelo delegativo de gobernabilidad de la seguridad y control del CO, que se evidenciaron especialmente en situaciones referidas al narcotráfico. Todo lo que le permitió comprender el quiebre de la capacidad policial para regular eficazmente al crimen y el desvanecimiento de la clandestinidad del entramado policial-criminal, así como también del consentimiento de la clase política a dicho modelo de gestión que hasta ese momento le había reportado invisibilidad política y social. Esto a consecuencia del desfasaje entre el narcotráfico y el sistema policial paralelo abocado a su regulación que tuvo lugar con motivo del enorme crecimiento y diversificación de los negocios, la mayor automatización de los grupos criminales, el incremento de los enfrentamientos armados entre grupos criminales por el territorio y los dispositivos de producción y comercialización de droga, así como la intromisión de alguna otra fuerza de seguridad ajena al modelo regulador.

El trabajo de SAIN (2013) representó una novedad en el debate en torno al CO al poner sobre el tapete la transformación actual del fenómeno en la Argentina, pero más aún al sumar la noción del surgimiento del CO con regulación estatal. Pues para este autor la formación y expansión de ciertos mercados

ilegales, como el narcotráfico, fue el resultado de un doble pacto de gobernabilidad. Lo que amplió y viró el debate al contribuir una tesis distante a lo hasta aquí sostenido, es decir la idea casi sacra de la crisis de gobernabilidad o gobernanza como causa y origen del CO en la región.

Conclusión

El presente enfoque interdisciplinario de la fenomenología del CO puso de manifiesto como la Ciencia Política se ocupó del estudio de este fenómeno en América Latina y el Caribe, pero obligado a reducir y tecnificar su análisis lo que se tradujo en que fuera comprendido de manera parcial y limitado como parte de los programas de estudios del Estado, el Poder, etc.

En consecuencia, este enfoque necesariamente tuvo que adoptar conceptos de la dogmática jurídica, y de la geopolítica propia de las relaciones internacionales, a raíz de lo que el CO fue ampliamente asociado a las nociones de un tipo especial de delincuencia distanciado de la “*delincuencia común*” y de “*actor no estatal*” en guerra o conflicto con el Estado.

Asimismo, la realidad del CO se circunscribió y se abordó inicialmente desde la óptica de la realidad de los conflictos transnacionales contemporáneos de la región, lo que se tradujo en un esfuerzo por definirlo, comprender sus causas y sus consecuencias regionales.

Por su parte, la disparidad de nociones que retrató en torno al concepto de CO dio muestra de que la perspectiva moral y los objetivos políticos guiaron no solo el uso público del término “Crimen Organizado” sino los análisis, los resultados y el conocimiento producido desde este el presente enfoque de conocimiento.

Así el primer aporte que se realizó al debate fue la idea de que la crisis de gobernabilidad en los Estados Latinoamericanos y el Caribe fue el origen y la razón de la existencia, presencia y desarrollo de este fenómeno favorecido por factores políticos, geopolíticos, económicos y socioculturales que fueron aprovechados por este actor no estatal.

Pero de manera más reciente el presente enfoque intentó dejar de lado la centralidad estatal y viró, acercando al debate la noción de violencia en procura de obtener resultados ante una realidad cada vez más heterogénea y local en una especie de intra reformulación de la idea de que el CO surgió y/o se desarrolló ante el advenimiento de un Estado fallido, o como consecuencia de la crisis de gobernabilidad. A partir de lo que se comenzó a percibir incipientemente que la realidad del CO en la región fue el resultado de un proceso

con raíces especialmente culturales, arraigado en prácticas que también involucraron a la sociedad, al mismo tiempo que fue influenciado y su desarrollo vinculado con un gran número de otros procesos de distinta naturaleza que lo circundaron.

Además, la violencia asociada al CO generó la idea de que su estudio conlleva además el análisis de las organizaciones criminales que lo refieren y los individuos que las componen, al igual que las prácticas, estructuras, jerarquías y niveles que posee, aunque se las supo de difícil acceso.

De la misma manera, la noción de violencia arrimó al debate el conocimiento de que todas aquellas gestiones o políticas públicas asociadas al combate y la guerra contra el CO que implicaron un incremento de la securitización o militarización de la respuesta estatal tuvieron un alto porcentaje de fracaso, no solo porque no lograron su objetivo de eliminarlo, sino porque por el contrario incrementaron los niveles de presencia, sofisticación y organización del CO al mismo tiempo que elevaron en número y agravaron la forma de los hechos de violencia que afectaron a la sociedad civil que los circundó. Ideas estas últimas que se presentan como las de mayor actualidad, ya que por estos días distintos gobiernos de la región y académicos adscriptos al debate aún anuncian la bondad de emprender el combate y la guerra contra el CO como estrategia de gestión u política pública.

Finalmente, la noción más actual generada desde este enfoque interdisciplinario de la fenomenología del CO fue la de poner sobre el tapete la transformación actual del fenómeno en algunas realidades de la región, como en Argentina. A partir de la cual se sumó la noción del surgimiento del CO con regulación estatal, toda vez que la formación y expansión de ciertos mercados ilegales, como el narcotráfico, fue el resultado de un doble pacto de gobernabilidad poniendo nuevamente en tensión la idea casi sacra de la crisis de gobernabilidad como causa y origen del CO en la región.

Bibliografía

- ARAVENA, F. R. (2008). *“Globalización y violencia en América Latina: debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano”*, en *Pensamiento iberoamericano*, (2), 3-36.
- BAGLEY, B. (2008). *Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe*. Santiago, FLACSO Secretaria General, 109-139.
- BALMACEDA, L. J. (2009). *“La Triple Frontera: El riesgo de la ingobernabilidad”*, en *Relaciones Internacionales*, 18(37).

- BENÍTEZ Manaut, R., & SANCHEZ, G. (2008). *Las fronteras de México y el crimen organizado*, en *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, 175-178.
- CRUZ, J. M. (2001). *Maras y pandillas en Centroamérica: Las respuestas de la sociedad civil organizada* (Vol. 4). UCA Publicaciones
- DE SIMONE, M. (2014). *Crimen organizado en Argentina. Una mirada con perspectiva democrática y desde los derechos humanos*. Buenos Aires, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia/La otra trama
- GALLEGO J. E. y ARTEAGA C. E. (2013). *El Paradigma De La Complejidad En La Ciencia Política*. Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Bogotá
- KESSLER, G. (2011). “*Crimen organizado en América Latina y el Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico, tráfico de armas y de personas*”, en *Cuadernos de seguridad*, 14.
- KRUIJT, D. A. N. M., & Beekman, L. (2011). *Drogas, democracia y seguridad: el impacto del crimen organizado en el sistema político en América Latina*. Netherlands Institute for Multiparty Democracy.
- MORIN, E. (2004). *La epistemología de la complejidad*.
- PRIETO, C. A. (2013). “*Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*”, en *Policy paper*, 47, 1-19
- ROJAS ARAVENA, F. (2008). “*Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley*”, en *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: Flacso, 95-108.
- SAIN, R. M. F. (2009). *El crimen organizado en el Cono Sur y Brasil: tendencias y respuestas*.
- SAIN, M. F. (2013, October). “*La regulación policial del narcotráfico en la Provincia de Buenos Aires*”, en *seminar ‘What Happens When Governments Negotiate with Organized Crime*.
- SOLÍS, L. G., & Rojas Aravena, F. (2008). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Santiago: Ed. Catalonia.
- SOLÍS, L. G., & Foglesong, T. (2008). “*El crimen organizado y su impacto en las sociedades democráticas. Reflexiones sobre México, Centroamérica y la República Dominicana: El papel de la sociedad civil*”, en *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, Catalonia/Flacso, Santiago de Chile.
- SOLIS, L. G. (2009). “*Pandillas y gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe*”, en *Qué hacer con las pandillas*, 79-109.
- SOUSA, R. S. D. (2004). “*Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro*”, en *Revista mexicana de sociología*, 66(1), 141-192.

TILLY, C. (2007). **Guerra y construcción del estado como crimen organizado**. Título original: War Making and State Making as Organized Crime. *Relaciones Internacionales*, (5).